



Resolución Directoral

Callao, 14 de Octubre de 2022

VISTOS:

El Memorándum N° 009-2022-HNDAC-C-OADI del Comité de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación; el Informe N° 178-2022-HNDAC-C.I./OADI de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación; el Informe N° 653-2021-OAJ-HNDAC de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud; señala que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el numeral 72.2 del Artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, en ese sentido, conforme al literal e) del Artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006; se señala ser función de este hospital, realizar la gestión de los recursos humanos, materiales, económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes;

Que, cabe indicar que bajo ese contexto, y en aras de un mejor cumplimiento de sus funciones, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, órgano de apoyo encargado de promover el desarrollo de la investigación en el hospital, además de administrar los campos clínicos y brindar el apoyo a la docencia según los convenios suscritos con las universidades y/o instituciones educativas, elevó a la Dirección General, los resultados finales y la lista de ganadores del 1° Concurso Anual de Proyectos de Investigación – 2022;

Que, mediante el Memorándum N° 009-2022-HNDAC-C-OADI, la Presidencia del Comité de Investigación se dirigió a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación para efectos de presentar los Resultados Finales y la Lista de Ganadores del 1° Concurso Anual de Proyectos de Investigación – 2022, conforme al orden de méritos en el cual se detalla;

J. HIYAGÓN K.

Cuadro 1:

| 1° CONCURSO ANUAL DE INVESTIGACION HNDAC-2022 | | | | |
|---|----------------------------|---|---------|------------|
| N° | AUTOR PRINCIPAL | TITULO | PUNTAJE | RESULTADOS |
| 1 | BACA CARRASCO, VICTOR RAUL | ASOCIACIÓN ENTRE EL ÍNDICE – BRAZO Y VELOCIDAD DE CICATRIZACIÓN DE ÚLCERA EN PAIENTES CON PIE DIABÉTICO | 39.67 | 1ER PUESTO |
| 2 | CORIEZ FRANCO, FLORENCIO | DERMATITIS DE CONTACTO DE MANOS EN PERSONAL DE SALUD A ÁREAS CRÍTICAS. | 29.17 | 2DO PUESTO |
| 3 | MONGE SALGADO, EDUARDO | ASOCIACIÓN ENTRE LA ANSIEDAD, DEPRESIÓN Y LA DSIPEPSIA FUNCIONAL EN EL PERSONAL DE SALUD | 24.67 | 3ER PUESTO |

Que, bajo ese contexto, con el Informe N° 178-2022-HNDAC-C.I./OADI la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación con el asunto Resolución Directoral para ganadores del 1° Concurso Anual de Proyectos de Investigación – 2022, se dirigió a la Dirección General a fin de dar a conocer los resultados finales y lista de ganadores del 1° Concurso Anual de Proyectos de Investigación conforme a las bases de la convocatoria. Por lo cual señaló que corresponde emitir la Resolución Directoral de los ganadores del mencionado Concurso;

Que, con el Informe N° 653-2021-OAJ-HNDAC de la Oficina de Asesoría Jurídica, considera favorable que se proceda con la oficialización de los ganadores mediante la Resolución Directoral, sin perjuicio que posterior a la oficialización de los nombres de los ganadores del referido concurso de investigación, por lo que considera necesario debe reconocerse también con la adjudicación de premios mediante un acto público a los investigadores; para tal fin la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación realice ante la Oficina Ejecutiva de Administración las acciones necesarias para la entrega de premios a los ganadores como parte del estímulo académico a su abnegada labor.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General en el literal j) del artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

Con las visaciones de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26842, Ley General de Salud; por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- OFICIALIZAR a los ganadores del 1° Concurso Anual de Investigación HNDAC-2022, conforme al Cuadro 1 de la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación a fin que realice las acciones necesarias para la entrega de los premios en acto público a los ganadores, como estímulo académico a su abnegada labor.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias.

J. HIYAGON K.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"
Dra. PATRICIA GUTIÉRREZ MONTOYA
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23539 RNE. 18605

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
CERTIFICO que el presente es copia fiel del original
14 OCT 2022
Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO